



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10240

Lunes 14 de Mayo de 2007

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 338, 399, 406, 414 y 416 2-3

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. Nº 296 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Nº 69 a 75, 78 a 92, 100 a 103, 105 a 110 4-8

Secretaría de Salud
Año 2007 - Res. Nº XXI-129 8

Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2007 - Res. Nº XVI-16 8

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2007 - Res. Nº IV-52 a IV-55 8-9

Contaduría General de la Provincia
Año 2007 - Res. Nº IX-04 9

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2007 - Res. Nº 216 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-22

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10.234 de fecha, Viernes 4 de Mayo de 2007 22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 338

17-04-07

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 60, SAF 601 – SAF Corfo, SAF 602 – SAF Ente para el Desarrollo Regional Norte, SAF 604 – Ente para el Desarrollo Regional Oeste, en la Jurisdicción 65, SAF 101 – SAF UEPIAG Central, SAF 102 – SAF UEPIAG Regional Norte, y en el SAF 104 – SAF UEPIAG Regional Oeste.

Artículo 2º.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados No Autofinanciados para el Ejercicio 2007, la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,-) en la Jurisdicción 65, SAF 101 – SAF UEPIAG Central.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 399

27-04-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE al señor Ministro de Coordinación de Gabinete Dn. Norberto Gustavo YAUHAR DNI N° 14.281.781, a hacer efectiva la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) en carácter de aporte irrevocable a Vientos de la Patagonia I S.A.

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), con cargo en el SAF 91 – PROGRAMA 98 – Actividad 5 – Aporte a Vientos de la Patagonia I S.A., Fuente de Financiamiento 111 – Partida 611, Finalidad 4, Función 410 – Ejercicio 2007.

Dto. N° 406

03-05-07

Artículo 1º.- ADJUDICASE al Arquitecto Joaquín Gerardo VEGA, DNI N° 8.258.479, con domicilio legal en la calle Tomás Espora Norte N° 155 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 25/06 Obra: "ESCUELA DE NIVELES EGB 3 Y POLIMODAL S/N° ZONA SUDOESTE" en Puerto Madryn, por un monto de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 7.638.129,30), a valores básicos del mes de noviembre de 2006, con un lazo de ejecución de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- DESESTIMASE la oferta básica del Arquitecto Joaquín Gerardo VEGA, por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 7.638.129,30), de la siguiente manera: PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 1.725.000,00) en la Partida SAF 88- Programa 20 – Subprograma 8 – UG 7018 – Proyecto 59 – Fuente 349 – Inciso 4 – P. Ppal. 2 – P. Parcial 1 – y PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00) en la Partida SAF 88 – Programa 20 – Subprograma 8 – UG 701 – Proyecto 59 – Fuente 111 – Inciso 4 – P. Ppal. 2 – P. Parcial 1 – Ejercicio 2007.

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2008, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.313.129,30).

Dto. N° 414

04-05-07

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa CONPAT SRL con domicilio legal en la calle Marconi Norte N° 4353 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 23/06 Obra: "ESCUELA DE NIVELES INICIAL EGB 1 Y 2 S/N° ZONA SUDOESTE" en Trelew, por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.295.141,96), a valores básicos del mes de noviembre de 2006, con un lazo de ejecución de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- DESESTIMASE la oferta básica de la empresa CONPAT SRL por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.295.141,96) de la siguiente manera: PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 3.184.000,00) en la Partida SAF 88- Programa 20 – Subprograma 8 – UG 7751 – Proyecto 60 – Fuente 349 – Inciso 4 – P. Ppal. 2 – P. Parcial 1 – y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) en la Partida SAF 88 – Programa 20 – Subprograma 8 – UG 7751 – Proyecto 60 – Fuente 111 – Inciso 4 – P. Ppal. 2 – P. Parcial 1 – Ejercicio 2007.

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio

2008, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.811.141,96).

Dto. N° 416**04-05-07**

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Arq. Manuel Amor Morejón y las Empresas "28 DE JULIO" Sociedad Cooperativa de Trabajo de Transporte Limitada, representada por el Sr. Mario Rancho en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y la Empresa de Transporte "RAWSON S.R.L.", representada por el Sr. Luis Ángel Davis en su carácter de Socio Gerente, registrado al Tomo: 18, Folio: 171 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 27 de diciembre de 2006.

RESOLUCION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 296/07.

Rawson, 25 de Abril de 2007.

VISTO:

La Resolución N° 1038/06 – D.G.R.; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del visto se aprobó el programa aplicativo "SIRT" para la liquidación y generación de comprobantes para el pago de tasas retributivas de servicios y otros conceptos que deban ingresar a la Dirección General de Rentas;

Que el citado programa genera información que resulta útil para los organismos y sus dependencias, respecto de los ingresos que responden a los conceptos que se encuentran bajo su órbita de aplicación;

Que ello permite agilizar la comunicación de la referida información poniendo al servicio de las autoridades de aplicación una herramienta importante a los efectos de las tareas de verificación y control;

Que en tal sentido corresponde habilitar para cada autoridad, una identificación de usuario y contraseña, que deberán solicitar a los fines de poder acceder a la base de datos respectiva;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º del Código Fiscal – Ley N° 5450 y su reglamentación, y por la Ley N° 5447;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECESE que las autoridades de aplicación de las tasas retributivas de servicios y otros conceptos que deban ingresar en las cuentas recaudadoras de la Dirección General de Rentas podrán acceder a la base de datos disponible en la página web de este organismo, en la siguiente URL: <http://www.dgrchubut.gov.ar/servicios> .-

Artículo 2º: Para poder acceder a la citada información, las autoridades de aplicación deberán completar el formulario que se adjunta como Anexo I a la presente, indicando responsable del manejo del usuario y clave asignados, y presentarlo ante la Dirección General de Rentas.-

Artículo 3º: Cada autoridad de aplicación será responsable por el uso de la información a la cual tendrá acceso, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 69º del Código Fiscal.-

Artículo 4º: REGÍSTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, por intermedio del Departamento de Inmobiliario y Tasas notifíquese a las autoridades de aplicación, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cdr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 11-05-07 V: 17-05-07

ANEXO I

SOLICITUD CLAVE DE ACCESO Y USUARIO – SIRT.

Rawson, de de

Sr.

Director General
D.G.R. – Chubut

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de(indicar cargo) de(indicar organismo), a los fines solicitar la asignación de una identificación de usuario y contraseña para acceder a la base de datos que vuestro organismo ha desarrollado, conforme lo previsto en la Resolución N°-DGR, con relación a los conceptos que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del organismo que represento.

Atentamente.

Firma responsable:.....
Responsable:..... (indicar nombre y apellido)
Cargo:
Organismo de aplicación:

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. N° 69 28-02-07

Artículo 1º) ASIGNAR Partidas de funcionamiento Febrero, Marzo 2007 destinados a los Establecimientos Educativos y Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$44.539,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 17 Partidas 2.1.6, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.6, 3.1.4 Ejercicio 2007.

Res. N° 70 28-02-07

Artículo 1º) ASIGNAR Partidas de Comedores y Copa de Leche mes de Marzo de 2007 por un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 36/100 (\$ 762.759,36).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 5 - Inciso 2 - Partida Principal: 1 - Partida Parcial 1 Ejercicio 2007.

Res. N° 71 06-03-07

Artículo 1º) ASIGNAR Partidas de funcionamiento mes de Marzo 2007 por un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 361.310,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programas 17, 18 y 19 Partidas 2.9.1 y 2.9.2, Ejercicio 2007.

Res. N° 72 09-03-07

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución ME N° 433/06 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Acreditar una duración de cuarenta y ocho (48) horas reloj a los participantes que cumplieren con los requisitos de aprobación.”

Res. N° 73 09-03-07

Artículo 1º: RECONOCER los servicios prestados por la Profesora, JOFRE, María Mabel, (MI N° 25.124.110), desde el 01 de Octubre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, en el marco del Subproyecto 3, incluido en el Plan Global 2006: “La lengua de señas y el trabajo en el aula con alumnos que presentan NEE derivadas del déficit de capacitación”.

Artículo 2º: AUTORIZAR el pago de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.00) a la Profesora, JOFRE, María Mabel, (MI N° 25.124.110), por los servicios reconocidos en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo de la Fuente de Financiamiento 427 – Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Red Federal de Formación Docente Continua, Partida Principal 3.4.5.

Res. N° 74 09-03-07

Artículo 1º: RECONOCER los servicios prestados por la Profesora, BRONSTEIN, María Laura (MI N° 14.952.874), desde el 01 de Octubre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, en el marco del Subproyecto 3, incluido en el Plan Global 2006: “Atención a la diversidad y la práctica docente en la escuela inclusiva”:

Artículo 2º: AUTORIZAR el pago de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.00) a la Profesora BRONSTEIN, María Laura (MI N° 14.952.874), por los servicios reconocidos en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a la Fuente de Financiamiento 427 – Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Red Federal de Formación Docente Continua, Partida Principal 3.4.5.

Res. N° 75 09-03-07

Artículo 1º: RECONOCER los servicios prestados por la Profesora, MOREIRA, Mirta (MI N°: 12.593.174), desde el 01 de Octubre de 2006 y hasta el 31 de Diciembre de 2006, en el marco del Subproyecto 3, incluido en el Plan Global 2006: “Atención a la diversidad y la práctica docente en la escuela inclusiva”.

Artículo 2º: AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.00), a la Profesora MOREIRA, Mirta (MI N°: 12.593.174), por los servicios reconocidos en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente, será con cargo a la Fuente de Financiamiento 427 – Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Red Federal de Formación Docente Continua, Partida Principal 3.4.5.

Res. N° 78 19-03-07

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución ME N° 477/06 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º: Auspiciar, el curso de capacitación: “Historia de la Patagonia (Una revisión de la historia patagónica a través de las miradas de los distintos actores sociales)”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de

Esquel, que se realizó del 01 de Septiembre de 2005 al 30 de Junio de 2006, y su réplica a realizarse del 01 de Marzo de 2007 al 20 de Diciembre de 2007".

Res. N° 79 **19-03-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo las acciones previstas en el "Programa Nacional de Convivencia Escolar", en el Marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2007.

Res. N° 80 **19-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar el "Curso Patagónico de Formación de Formadores en Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles", organizado por el Área ACTJ (Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles de Río Negro) y por el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro, el cual se realizó entre los días 20 y 23 de Febrero de 2007 en la localidad de Lago Escondido y se realizará entre los días 15 y 23 de Septiembre de 2007 en el Valle Medio de Río Negro.

Artículo 2°: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 81 **19-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar el "VII Encuentro Nacional de la Red de Profesores de Teatro – I Foro Internacional DRAMATIZA", organizado por la Red Nacional de Profesores de Teatro DRAMATIZA sede Chubut, desde el 8 al 11 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 82 **19-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar el curso de capacitación "Lengua de Señas- Nivel II", organizado por la Asociación de Sordos Chubutenses, que se lleva a cabo en la ciudad de Rawson a partir del 28 de Noviembre de 2006 y durará hasta 1 de Marzo de 2007, en la ciudad de Puerto Madryn a partir del 11 de Diciembre de 2006 y durará hasta el 13 de Abril de 2007, en la ciudad de Trelew a partir del 16 de Abril de 2007 y durará hasta el 28 de Agosto de 2007 y en la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del 3 de Agosto de 2007 y durará hasta el 10 de Diciembre de 2007.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta y cuatro (64) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 83 **19-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar el 9no. Congreso Nacional de Educación Aula Hoy y 6 to. Congreso Internacional de Educación Aula Hoy: "Los mundos posibles de la escuela: el alumno, el aula y la institución", que se realizó los días 10, 11 y 12 de Agosto de 2006, en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fé.

Artículo 2°: Acreditar una duración de treinta y dos (32) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 84 **19-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar el "XXIº Congreso Interamericano de Educación Católica y 44º Curso de Rectores del CONSUDEC", el cual se realizó desde el 5 al 10 de Febrero de 2007 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los docentes que participaron de la Capacitación.

Res. N° 85 **19-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar el Proyecto de "Capacitación en Educación Ambiental para EGB1, 2 y 3", organizado por la Dirección General de Gestión Ambiental del entonces Ministerio de la Producción, el cual se realizó durante el ciclo lectivo 2006, en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°: Acreditar una duración de ochenta y cuatro (84) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 86 **20-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar las "XXIII Jornadas Argentinas de Paleontología de Vertebrados", organizado por el Museo Paleontológico Egidio Feruglio de la Ciudad de Trelew, el que se realizará los días 21, 22 y 23 de Mayo de 2007, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 87 **20-03-07**

Artículo 1°: Auspiciar el curso de capacitación "Lengua de Señas - Nivel IV", organizado por la Asociación de Sordos Chubutenses, que se lleva a cabo en la ciudad de Rawson a partir del 28 de Noviembre de 2006 y durará hasta el 1 de Marzo de 2007, en la ciudad de Puerto Madryn a partir del 11 de Diciembre de 2006 y durará hasta el 13 de Abril de 2007, en la ciudad de Trelew a partir del 16 de Abril de 2007 y durará hasta el 28 de Agosto de 2007 y en la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del 3 de Agosto de 2007 y durará hasta el 10 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º: Acreditar una duración de sesenta y cuatro (64) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 88 20-03-07

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo la "Muestra Numismática del Museo Histórico – Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu" (h) del Banco Central de la República Argentina, que se realiza en el Centro Cultural Provincial de la ciudad de Rawson, del 9 al 22 de marzo de 2007.

Res. N° 89 20-03-07

Artículo 1º: APROBAR el Diseño Curricular Institucional de la Tecnicatura Superior en Periodismo presentado por el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 de Trelew.

Artículo 2º: AUTORIZAR la implementación de la oferta mencionada en el Artículo precedente, únicamente para las cohortes 2003 y 2004.

Res. N° 90 21-03-07

Artículo 1º: APROBAR la documentación y el trámite cumplido por la Dirección de Compras para la Licitación Pública N° 01/07, cuyo objeto es realizar la impresión del Libro "Chubut Pura Naturaleza" - Edición 2007, para cubrir el total de la matrícula de alumnos de 4to año de Educación General Básica con modalidad común, de establecimientos educativos dependientes de este Ministerio.

Artículo 2º: FÍJAR para la apertura de ofertas el día 04 de Abril de 2007 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública mencionada en el Artículo 1º al Licenciado Sergio FLORES (MI N° 26.339.738), a cargo de la Dirección de Administración Presupuestaria, al señor Román Porcel de PERALTA (MI N° 8.259.700) – Director de Impresiones Oficiales y a la señora Elsa Noemí FULLIO (MI N° 11.702.780) – docente de la escuela N° 178, comisionada en el grupo técnico de la Dirección General de EGB 1 y 2.

Artículo 4º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES (\$148.503,00) que estará afectada a la partida presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 236 – Fuente 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 91 22-03-07

Artículo 1º) Rectificar el Anexo II de la Resolución N° 535-ME-06, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente Disposición.

ANEXO I

COLEGIO	LOCALIDAD	MODALIDADES	NORMA LEGAL
Maria Auxiliadora N° 1701	Comodoro Rivadavia	Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias Naturales	Resolución ME N° 140-01
Padre Juan Mudo N° 1704	Trelew	Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias Naturales	Resolución ME N° 140-01
Fundación Blucevia Bquei N° 1725	Bquei	Humanidades y Ciencias Sociales	Resolución ME N° 140-01
Alven N° 1724	Galman	Humanidades y Ciencias Sociales	Resolución ME N° 140-01
San Luis Gonzaga N° 1713	Bquei	Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias Naturales	Resolución ME N° 140-01
Sdo. Domingo Salto N° 1707 (Nocturno)	Comodoro Rivadavia	Producción de Bienes y Servicios	Resolución ME N° 140-01
Escuela Nueva N° 1715	Trelew	Humanidades y Ciencias Sociales	Resolución ME N° 140-01
Austral N° 1711	Comodoro Rivadavia	Economía y Gestión de las Organizaciones - Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias Naturales	Resolución ME N° 140-01
Sdo. Domingo Salto N° 1707 (Diurno)	Comodoro Rivadavia	Economía y Gestión de las Organizaciones	Resolución ME N° 140-01
Martín Rivadavia N° 1708	Comodoro Rivadavia	Economía y Gestión de las Organizaciones	Resolución ME N° 140-01
Blingde Abraham Lincoln N° 1722	Comodoro Rivadavia	Economía y Gestión de las Organizaciones	Resolución ME N° 140-01
Leonardo Da Vinci N° 1710	Comodoro Rivadavia	Producción de Bienes y Servicios	Resolución ME N° 140-01

Res. N° 92 22-03-07

Artículo 1º: Auspiciar el curso "Lengua de Señas I", organizado por la Asociación de Sordos Chubutenses, que se lleva a cabo en la ciudad de Rawson a partir del 28 de Noviembre de 2006 y durará hasta el 1 de Marzo de 2007, en la ciudad de Puerto Madryn a partir del 11 de Diciembre de 2006 y durará hasta el 13 de Abril de 2007, en la ciudad de Trelew a partir del 16 de Abril de 2007 y durará hasta el 28 de Agosto de 2007 y en la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del 3 de Agosto de 2007 y durará hasta el 10 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º: Acreditar una duración de sesenta y cuatro (64) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 100 26-03-07

Artículo 1º: APROBAR la CONTRATACIÓN DIRECTA en los términos de la Ley N° 5447 - TITULO VII, Artículo 95º, inciso c), punto 3), del inmueble sito en Avenida Libertad esquina Carlos Gardel de la ciudad de Rawson, por un plazo de tres (3) meses a contar desde

el 12 de Diciembre de 2006 hasta el 11 de Marzo de 2007, destinado al resguardo de mobiliario escolar adquirido, para los establecimientos educativos, por un monto total de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00), los que serán abonados en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500,00) y una (1) única cuota de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (3.500,00) en concepto de arancel Inmobiliario que será abonada en forma conjunta con la primera cuota.

Artículo 2º: El gasto que demande la presente contratación será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111 y el Arancel Inmobiliario en Programa 1, Inciso 3, Partida Principal 5, Parcial 9, Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 101 26-03-07

Artículo 1º: Auspiciar el curso "El Lenguaje Visual en la Historia del Arte", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 806 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se realizará en el período Mayo / Noviembre de 2007, en la mencionada ciudad.

Artículo 2º: Acreditar una duración de cuarenta y cinco (45) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 102 26-03-07

Artículo 1º: Auspiciar el curso de capacitación "La Enseñanza de la Ecología en el Patio de la Escuela", organizado por la Fundación Patagonia Natural de la Ciudad de Puerto Madryn, el cual se realizara en la ciudad de Trelew los días 12, 13, y 14 de Abril de 2007 y en la ciudad de Camarones los días 26, 27, y 28 de Abril de 2007.

Artículo 2º: Acreditar una duración de cuarenta (40) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 103 26-03-07

Artículo 1º: Auspiciar el Seminario Intensivo "Ocho Técnicas Sencillas para Comunicarse Mejor y Superar Inhibiciones" que se realizara en el período Abril / Mayo de 2007, en la Ciudad de Trelew.

Artículo 2º: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los docentes que participarán de la capacitación.

Res. N° 105 26-03-07

Artículo 1º: TRANSFERIR la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$129.719.-), a favor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – Facultad de Ciencias Naturales - sede Trelew, para los gastos destinados al personal en relación de dependencia del año cero (0), y el primer semestre del año uno (1) de la carrera

Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria, a realizarse desde el año 2006 hasta el año 2009.-

Artículo 2º: DESIGNAR como responsables para la administración y rendición de los fondos al Delegado Académico Licenciado Cesar Leonardo ARIAS (M.I N° 10.028.106) y al Delegado Económico Financiero, señor José FERNÁNDEZ (M.I N° 07.820.442) en representación de la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.P.S.J.B. - Sede Trelew.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 1 – Inciso 5 – Partida Principal 1- Partida Parcial 5 – Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2007.-

Artículo 4º: El monto de dinero otorgado deberá ser invertido dentro de los seis (6) meses de recepcionado, con la correspondiente intervención del Comité de Carrera y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Don Bosco 237 de la ciudad de Rawson, dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 5º: ESTABLECER que el Comité de Carrera integrado por el Licenciado Cristian Fernando MENCHI (M.I N° 23.467.785) en representación del Ministerio de Educación; por el Doctor Juan SERVICI (M.I N° 07.732.113) en representación de la Municipalidad de Gaiman y por el Licenciado Cesar Leonardo ARIAS (M.I N° 10.028.106) en representación de la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.P.S.J.B., deberá controlar los gastos que se realicen de acuerdo al presupuesto aprobado para el dictado de la carrera.

Res. N° 106 26-03-07

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución ME N° 447/06 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º: Acreditar una carga horaria de sesenta (60) horas reloj para los Organizadores y Evaluadores de Ensayos y (40) horas reloj para los Participantes y Ensayistas que cumplieren con los requisitos de aprobación."

Res. N° 107 26-03-07

Artículo 1º: Auspiciar el curso "Telar - Todos en la Red", organizado por la Fundación Evolución de la ciudad de Trelew, el cual se realizó desde el 3 de Abril de 2006 y hasta el 29 de Octubre de 2006, en las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

Artículo 2º: Acreditar una duración de cuarenta y cinco (45) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 108 26-03-07

Artículo 1º: Auspiciar el "IX Encuentro Mundial de Educación Especial y Primera Reunión Mundial de Expertos en Educación y desarrollo Infantil con el Lema: Sociedades Inclusivas: Derecho a las Diferencias", organizado por la Dirección General de Escuelas Gobier-

no de la Provincia de Mendoza a través de la Dirección de Educación Especial y la Asociación Mundial de Educación Especial (A.M.E.E.), el que se realizará los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 109 30-03-07

Artículo 1°: ADJUDICAR a la empresa Transporte "ALEX" de Néstor Fabián LAGOS (M I N° 16.956.637), el Renglón N° 1, Escuelas N° 67 y N° 69, Circuito N° 102, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.350,00), Total del Contrato PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 67/100 (\$ 44.761,67).

Artículo 2°: IMPUTAR el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 67/100 (\$ 44.761,67), a la Jurisdicción-SAF 50-Programa 17: Educación General Básica-UG 11999-Partida 351-Fuente de Financiamiento 111-Ejercicio 2007.

Res. N° 110 30-03-07

Artículo 1°: Declarar Desierta la Licitación Privada N° 03/07 por no haberse presentado oferta alguna respecto a la misma.

SECRETARIA DE SALUD

Res. N° XXI-129 02-05-07

Artículo 1°.- Declarar en disponibilidad relativa a partir de la fecha de notificación de la presente y por el término de treinta (30) días al agente Hugo Daniel MANTUANO (Clase 1948 – M.I. N° 7.619.237), con funciones en el Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58° del Decreto N° 1330/81 modificado por Decreto N° 797/84

Artículo 2°.- Asignar funciones al agente mencionado durante el lapso referido en la Sección Estadística del Hospital Rural El Hoyo, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° XVI-16 27-04-07

Artículo 1°.- Mensualizar al Señor MALVAREZ Rodrigo (D.N.I. N° 24.934.596 – Clase 1976) a partir

del 01 de Abril del 2007 y hasta el 31 de diciembre del corriente año, en el cargo Auxiliar Técnico de Obras "A", Código 3-015 – Clase I, Categoría 14, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en la Dirección de Construcciones del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos – Sub Jurisdicción 0 – Servicios 302 – Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 90 – Inspecciones – Fuente de Financiamiento 222 – Inciso 1 – Partida Ppal. Personal - Ubicación Geográfica 11999 – Finalidad 3 – Función 370 – Ejercicio Financiero 2007.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL

Res. N° IV-52 27-04-07

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Nivel Central del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el agente Juan Marcelo MORALES (D.N.I. N° 23.600.836 – Clase 1973) Categoría 11 - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante de la Municipalidad de ciudad de Rawson, a partir del 01 de abril de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Nivel Central del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el agente mencionado en el Artículo precedente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Res. N° IV-53 27-04-07

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2006, la renuncia interpuesta por la agente Rosenda LOPEZ (D.N.I. N° 5.288.823 – Clase 1946) al Cargo Mucama - Categoría 4-B – Agrupamiento Personal Servicios Generales, con 40 horas semanales de labor, Ley 3158, dependiente del Centro de Acción Familiar "Glesni" de la ciudad de Esquel - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el artículo precedente, treinta y cinco (35) días correspondientes a la licencia anual no usufructuada período 2006, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I - Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la

Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° IV-54 **27-04-07**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2007, la renuncia interpuesta por la agente María Herminia NAVARRO (D.N.I. N° 17.184.369 – Clase 1949) a Cargo del Departamento Administrativo – Jerárquico II – Ley 4262, de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia- Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social , para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley N° 3923 Texto Ordenado por Ley N° 4251.

Res. N° IV-55 **27-04-07**

Artículo 1°.- Autorizar a agentes con funciones en el Centro Recreativo "Arturo Roberts" de la localidad de Gaiman – dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a realizar un total de hasta veinte (20) horas mensuales en horario suplementario, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará las horas autorizadas mediante el artículo precedente, las que se detallarán mensualmente en planillas discriminatorias de días y horas, conforme lo establece el Artículo 23° del Decreto Ley 1987 y el Decreto N° 1330/81 reglamentario de la citada norma legal, sobre la equivalencia al Cargo – Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – Decreto Ley 1987.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 – Atención al Niño Adolescente y Familia – Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño Adolescente y Familia.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Res. N° IX-04 **02-05-07**

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, a los agentes MANETTI, Ana María (MI N° 10.512.772 – clase 1953) y VILLAGRA, Rodolfo Alejandro (MI N° 21.354.671 - clase 1969) cargos Analista de Primera, en los cargos Analistas Superior, previstos por la Ley 4237 y pertenecientes a la la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 6: Contaduría General de la Provincia – Programa 16: Contabilidad Gubernamental y Control Interno.

INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

Res. N° 216 **03-05-07**

Artículo 1°.- Derógase la Resolución N° 906/06.-

Artículo 2°.- Crear una Comisión Evaluadora que estará integrada por los responsables de la Dirección General - Secretaría General, de la Dirección de Tierras y Colonización y del Departamento Régimen de la Tierra de este Organismo, quienes deberán expedirse al respecto en un plazo no mayor a los DIEZ (10) DIAS a contar desde la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- Dicha Comisión tendrá como cometido: a) Evaluar los informes de inspección realizados oportunamente; y b) Elaborar un informe técnico comparativo proponiendo el orden de mérito, conforme los resultados de la evaluación previa y a las condiciones agro ecológicas del predio objeto del concurso.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OLIVER, PEDRO JESUS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-05-07 V: 16-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de TOSELLI, PEDRO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 8 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-05-07 V: 16-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VITALI AMERICO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-05-07 V: 16-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GRIFFITH TORROJA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 13 de 2007.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

I: 14-05-07 I: 16-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CAÑULAF INES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-05-07 V: 16-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Gustavo Luis Toquier, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos: "PEREA, RICARDO OSCAR s/Sucesorio" Expte. N° 709/2007, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO OSCAR PEREA, para que dentro de Treinta

días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Comodoro Rivadavia, 23 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-05-07 V: 16-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, en autos caratulados: "SOSA, EDUARDO JULIO S/SUCESION (ab-intestato)" Expte. N° 715 – año 2006, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. EDUARDO JULIO SOSA. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Jornada, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 16 Febrero de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 14-05-07 V: 16-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GINES SANCHEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures; Secretaría Actuante en los autos caratulados: "MOLLER, OMAR JUSTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 291 Año 2006), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MOLLER OMAR JUSTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 03 de Mayo de 2.007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE POGGI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 10 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VALENZUELA RAUL SEGUNDO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña DOMINGA LEFINAU, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "LEFINAU DOMINGA S/SUCESION" Expte. N° 2219/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a

herederos y acreedores de OJEDA, RAMON NARCISO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PILQUIMAN, FRANCISCO MIGUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ZOLOA, JOSE TEOFILO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MIRANTES, LUIS MANUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, y Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE CAYUPICHUN, para que se presenten a juicio en los autos caratulados: CAYUPICHUN, JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 31-2007).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en los estrados del Juzgado de Paz de José de San Martín y en los Estrados del Juzgado (art. 699 inc. 2º del C.P.C. y C.). Esquel, 26 de abril de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en los autos caratulados: "LEIVA, RUBEN ATILIO S/Sucesión" (Expte. 2553/2006), cita mediante Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 – 2º piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIO ERGAS, para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "ERGAS DEMETRIO S/SUCESION" Expte. 1676/06. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña ROSA PETRONA BUSTOS y Don JOAQUIN MARINA en autos caratulados: "BUSTOS, ROSA PETRONA y MARINA, JOAQUIN S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 140/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut, 24 de abril de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICTOR POSSE, para que se presenten en los autos caratulados: "POSSE, GUILLERMO VICTOR S/SUCESION AB – INTESTATO" (Expte. 1283 – 2006).

Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 20 de Abril de 2007. Fdo. Daniel Omar Tejero, Secretario de Refuerzo.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo R. Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAURA JUAN HECTOR, para que se presenten en autos: PAURA, JUAN HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 99, año 2007). Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 26 de Abril de 2007.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: «TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN S/CANCELACION JUDICIAL» (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominativo N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda. extraviado.

Publíquese por QUINCE DIAS, en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-05-07 V: 24-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: "TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN s/Cancelación Judicial" (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominativo N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda. extraviado. Publíquese por QUINCE DIAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 15-05-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA c/ IBAÑEZ CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 794- F° 119- Año 2005- La. 13004), se hace saber que se publicaran edictos por DOS días donde el martillero publico Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en publica subasta con la Base de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 42.003,94) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Unidad Funcional Nro. 22 del Barrio 54 viviendas, plan FONAVI, ubicado sobre la calle E. Roberto 1806 entre Ruta Nacional Nro 3 y Las Heras Norte, de la ciudad de Trelew, Departamento

Rawson, Provincia del Chubut, propiedad de la demandada Sr. IBAÑEZ Carlos Alberto Circunscripción 2 Sector 7 Manzana 59 Parcela 4 (Ex lote pastoril 16-Mza. 59 Lote 4), con las siguientes mejoras: construcción en una planta, que consta de living-comedor, cocina-lavadero, dos dormitorios y un baño, patio y un garage-galpón encontrándose en muy buenas condiciones de mantenimiento. ESTADO DE OCUPACION: es ocupado por la Sra. Mary MILAN junto a esposo y sus dos hijas de 18 años y 12 años de edad. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios a la Municipalidad de Trelew \$ 1.760,60 (por el periodo 9º Cuota Año 1997 a 10º Cuota Año 2002 y 12º cuota Año 2002 a 4º cuota año 2006 inclusive). GRAVAMENES: Hipoteca en Primer Grado a favor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Embargo correspondiente a los presentes autos. INFORMES Y EXHIBICION: Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta y/o a los teléfonos 437228 o cel 15405413 en el horario de 18 a 20 horas.- EL REMATE: se efectuara el día 18 de mayo del 2007 a las 9 horas en 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos el 1% del monto resultante del remate (art. 153 del Código Fiscal).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.

Rawson, 04 de Mayo del 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 11-05-07 V: 14-05-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Ejecuciones a cargo de la Dra. Gladys CUNIULO, Secretaría a cargo del autorizante, en autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ FELIX MONICA LILIANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 32 - Año 2004), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos por intermedio del Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. N° 48 – T° 1 – F° 50, para que proceda a la venta en pública subasta con la base PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 20.997,90.-) y al mejor postor, el siguiente bien: 1) Parcela 32, Mza. 21, sector 9, circ. 1 de Rawson, inscripto en la matrícula (01-30) 21624, Provincia del Chubut en las siguientes condiciones: Se trata de una vivienda ubicada en barrio "490 viviendas plan FONAVI", partida inmobiliaria 07182; de una planta, con patio muy amplio, con tres (3) dormitorios, baño, cocina-comedor, con todos los servicios, en mal estado de conservación.- ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por Lucerina Roa, soltera, con tres hijos de seis, ocho y diez años y su concubino padre de los me-

nores.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas retributivas de servicios por la suma \$ 2.430,24.- y abarca desde cuota 01/97 a la 01/07 inclusive. La secretaría de desarrollo urbano y obras públicas informa que registra deuda por una ampliación sin planos registrados.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- REMATE: Se realizará el día 18 de Mayo del 2007, a las 9:30 Hs.- en 9 de julio 231, Planta Baja, Oficina 5, de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastarse, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 Hs.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: tres por ciento (3%) en dinero en efectivo.- El adquirente en subasta se deberá hacer cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente de pago en caso que el importe obtenido en el remate no lo cubriese.- Además el comprador en subasta deberá abonar el 1% del monto resultante del remate correspondiente al art. 153 del Código Fiscal.

Trelew, 03 de Mayo del 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 11-05-07 V: 14-05-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA c/ ARANCIBIA ALBERTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 796- F° 120- Año 2005- La. 13006), se hace saber que se publicaran edictos por DOS días donde el martillero publico Edgardo A. GAMBENZA procederá a vender en publica subasta con la Base de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 18.363,93) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Circunscripción 1 Sector 2 Manzana 76 Parcela 2 Unidad Funcional Nro. 11 (Ex chacra Lote L 16- Manz. 76 Lote 2) de Trelew, propiedad de la demandada Sr. ARANCIBIA Alberto, ubicada sobre calle sin nombre 884 entre Benavente y Fitz Roy, 2do Piso,. Departamento E de la escalera 21 del Barrio 290 viviendas Plan FONAVI de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: construcción en un segundo piso que consta de living-cocina-comedor-lavadero, tres dormitorios y un baño encontrándose en muy buenas condiciones de mantenimiento. ESTADO DE OCUPACION: es ocupado por la Sra. Giselle Carolina POTRANA junto a su pareja Gustavo Monsalves y sus tres hijos de 12 años, 6 años y 7 meses de edad. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios a la Municipalidad de Trelew \$ 1.269,90 (por el periodo 3º Cuota Año 2001 a 4º Cuota Año 2006 inclusive). GRAVAMENES: Existe hipoteca en primer grado a favor del IPV y

DU. Existe embargo correspondiente a los presentes autos. INFORMES Y EXHIBICION: Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta y/o a los teléfonos 437228 o cel 15405413 en el horario de 18 a 20 horas.- EL REMATE: se efectuara el día 18 de Mayo próximo a las 11 horas en 9 de Julio 231, Planta baja, Oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos el 1% del monto resultante del remate (art. 153 del Código Fiscal).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.

Rawson, 08 de Mayo del 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 14-05-07 V: 15-05-07.

EDICTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUCION

SOCIOS: Gabriela Elizabeth Eliceche, DNI 17.645.592, nacida el 29 de Junio de 1966, Argentina, Casada, Comerciante, domiciliada en Charcas N° 144 de Puerto Madryn, Chubut y Francisco José Vestuti, DNI 16.838.951, nacido el 27 de Julio de 1964, Argentina, Comerciante, Casado, con domicilio en Charcas N° 144 de Puerto Madryn, Chubut.

CONSTITUCION: 22 de Febrero de 2007.

DENOMINACION: **Don Giuliano S.R.L.**

DOMICILIO: Charcas 144 ciudad de Puerto Madryn, jurisdicción de la Provincia del Chubut.

DURACION: 99 años a partir de la fecha de inscripción. CAPITAL: El Capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Gabriela Elizabeth Eliceche, veinte (20) cuotas que representan Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), el cual se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y Francisco José Vestuti, doscientos ochenta (280) cuotas que representan Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00). La integración de este último se efectúa en bienes.

OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a estos, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

a) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero, o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. b) Industriales: Industrialización y conservación de los recursos vivos de mar, mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado:

fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. c) Comerciales, mediante la compra, venta, transporte, importación, exportación, permuta, representaciones, comisión, consignación, conservación y acopio frigorífico o no, de toda clase de productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional. d) Financieras: Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la gerencia, compuesta por los dos socios en forma indistinta, obligando a la sociedad mediante su firma. Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 14-05-07.

EDICTO LEY 19550

EMPREDIMIENTOS RIO CHUBUT S.A.

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de la Constitución de "Emprendimientos Río Chubut S.A.":

ACCIONISTAS: Ernesto Estergaard, LE N° 5385982, de estado civil casado en 1ª nupcias con Marta Concepción Martínez de Irujo, de nacionalidad Argentina, nacido el día 03/09/1944, de profesión Mecánico Naval, con domicilio en la calle 75 N° 2395 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires; y Diego Dato, DNI N° 11416480, de estado civil casado en 1ª nupcias con María del Carmen Consolo, de nacionalidad Argentina, nacido el día 08-10-1946, de profesión Patrón de Pesca, con domicilio en la calle Antonio Zorrilla Sánchez N° 1359, del Balneario de Playa Unión, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Instrumento Público, Escritura N° 56, celebrado con fecha 11 de Abril del 2007, ante la escribana María Cristina OJEDA, adscripta al registro N° 45.

DOMICILIO SOCIAL: en la calle Antonio Zorrilla Sánchez N° 1359, del Balneario de Playa Unión, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: el Capital se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en 500 (QUINIENAS) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, de valor Cien (\$ 100,00) valor nomina cada una.

PLAZO DE DURACION: su término de duración es de 99 años contados desde su inscripción registral.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: **INDUSTRIA PESQUERA:** La extracción, pesca, captura, adquisición, industrialización, elaboración y distribución de productos del mar, y toda otra actividad relacionada con la industria pesquera. **INDUSTRIA NAVAL:** Construcción, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, de toda clase de embarcaciones y reparación de toda clase de buques. **INMOBILIARIA:** mediante la compra-venta, permuta, sesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento, usufructo, administración, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos. **NEGOCIO AUTOMOTOR:** La compra, venta y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de carga y de transporte, sus accesorios, repuestos y demás componentes. **NEGOCIO FINANCIERO:** La concesión de créditos, prestamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías personales o reales y toda clase de operaciones financieras realizadas con capital propio. **ACTIVIDAD MANDATARIA:** El ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocio, comisiones y consignaciones, la administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros, y la explotación de toda clase de patentes de invención y marcas, diseños y modelos, nacionales y extranjeros.

ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, designándose para el primer mandato de tres (3) ejercicios a: Director Titular y Presidente: Diego Dato y Director Suplente y Vicepresidente: Ernesto Estergaard.

FISCALIZACION: Los socios poseen el derecho de controlar la sociedad, en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CIERRE DEL EJERCICIO: el ejercicio social finalizará el día 31 de Diciembre de cada año.

DISOLUCION: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.

LIQUIDACION: Los socios designarán liquidadores, quienes cumplirán con los pasos liquidatorios previstos por los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales hasta su cancelación.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 14-05-07.

**CHUBUT CONSTRUCCIONES S.A.
EDICTO LEY Nº 19.550**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 27 de diciembre de 2.006, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Florencio MARIN; Vicepresidente: Ernesto BOLCKELMANN; Vocal Titular: José Francisco DIANEZ. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 14-05-07.

**ASOCIACION DE MICROEMPREENDEDORES
DE RAWSON**

CONVOCATORIA

La Asociación de Microemprendedores de Rawson informa a sus socios que el día 24 de mayo de 2007 a las 15 hs. en Alejandro Maíz 28 de la ciudad de Rawson, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria en la cual se tratarán los siguientes temas en el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) – Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea.
- 2) – Aprobación de nuevos socios.
- 3) – Exposición de los motivos del llamado a asamblea fuera de término anteriores.
- 4) – Cambio de domicilio legal de la Asociación.
- 5) – Cuota Social.
- 6) – Consideración y Aprobación de los Estados Contables 01-05-2000 al 30-04-2001. Informe de la Junta de Fiscalización.
- 7) – Consideración y Aprobación de los Estados Contables 01-05-2001 al 30-04-2002. Informe de la Junta de Fiscalización.
- 8) – Consideración y Aprobación de los Estados Contables 01-05-2002 al 30-04-2003. Informe de la Junta de Fiscalización.
- 9) – Consideración y Aprobación de los Estados Contables 01-05-2003 al 30-04-2004. Informe de la Junta de Fiscalización.
- 10) – Consideración y Aprobación de los Estados Contables 01-05-2004 al 30-04-2005. Informe de la Junta de Fiscalización.
- 11) – Consideración y Aprobación de los Estados Contables 01-05-2005 al 30-04-2006. Informe de la Junta de Fiscalización.
- 12) – Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
- 13) – Elección de la Nueva Comisión Directiva y Junta refiscalización.

Se comunica a los señores Asociados que transcurrido el período que establece el artículo 33º de los Estatutos Sociales se sesionará con la cantidad de Asociados presentes.

Rawson, 07 de Mayo de 2007.

Prof. Stella Nancy Pimentel
PRESIDENTE
Asoc. Microemprendedores Rawson

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

POSEIDON S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 29 de Mayo de 2007 a las 11:00 horas en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio por cumplimiento de funciones técnico-administrativas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. En su caso de aplicación art. 261º de la Ley 19550.
- 5) Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio.
- 6) Reestructuración de Activos. (este punto debe tratarse en Asamblea Extraordinaria)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO
Dr. Claudio A. Güida
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

**HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD
ANONIMA**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "E"
CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 28

de mayo de 2007 a las 12 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (Sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., convocada para el día 30 de Mayo de 2007 en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;
- 03) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 de H. del Sur.
- 04) Elección de un Director Titular y un Suplente y de un Síndico Titular y un Suplente, en representación de la clase para integrar el Directorio y Sindicatura de H. del Sur S.A.
- 05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente y un Síndico Titular y un Suplente para integrar el Directorio y la Sindicatura en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse el 30 de Mayo de 2007 de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

NOTA: LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
Gerente
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios
Públicos Limitada

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHUBUT LEY 1181

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHUBUT, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 1181 y el Decreto Reglamentario N° 837/75, CONVOCA A ELECCIONES por vencimiento de sus mandatos, para el día 29 de Junio de 2007, según Resolución N° 972/07 – C.P.C.E.CH., a fin de integrar los siguientes órganos:

CONSEJO DIRECTIVO: Un (1) Presidente, ocho (8) Consejeros Titulares y tres (3) Suplentes.

COMISION FISCALIZADORA: Tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes.

TRIBUNAL DE ETICA: Tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes.

DELEGACIONES: Simultáneamente, se elegirán un (1) Delegado Titular y dos (2) Suplentes para cada delegación, a saber: Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel, Puerto Madryn y Rawson.

PADRONES: El padrón provisorio será puesto a disposición en cada delegación a partir del día 29 de Mayo de 2007. Las observaciones al mismo se recibirán hasta el día 12 de Junio del corriente año, inclusive. El padrón definitivo se formará y pondrá a disposición de las Delegaciones a partir del 15 de Junio de 2007.

OFICIALIZACION DE LISTAS: El día 21 de Junio de 2007, es la fecha máxima para la oficialización de las listas de candidatos.

ACTO ELECCIONARIO: Se llevará a cabo en el día indicado, desde las 9:00 hs. hasta las 18:00 hs. en las sedes de las distintas delegaciones.

VOTO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1181 y el artículo 2° del Decreto N° 837/75, el voto es obligatorio y para poder acceder al mismo, el matriculado debe encontrarse al día en el pago del Derecho de Ejercicio Profesional.

MULTA: La no concurrencia al acto, sin la debida justificación, da lugar a la aplicación de la multa instituida por Resolución N° 778/01 – C.P.C.E.Ch.

I: 11-05-07 V: 14-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SEÑORES
EL CRONOMETRO S.A.
CAPITAL FEDERAL.

Notificamos a Uds. por el presente edicto la Resolución N° 020/07-DGR- de fecha 17/01/07, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente N° 007/07-DGR, el artículo 29° del Código Fiscal vigente, y CONSIDERANDO: Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente EL CRONOMETRO S.A., N° de C.U.I.T. 30-70808844-3, con domicilio en Avda. Pueyrredón N° 1379 – Piso 5° - Dpto. 10 de Capital Federal, no ha presentado el formulario CM 01 de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, requerido mediante intimación N° 471/06-DCM-; Que el artículo 29° del Código Fiscal Ley 5450 sanciona a los infractores de los deberes formales establecidos en la Ley Ritual Tributaria y/o en otras leyes fiscales especiales, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con valor de PESOS TREINTA (\$) 30); Que se aplicará una multa equivalente a Siete (7) módulos por cada declaración jurada omisa (CM 01); Que, acreditado el incumplimiento al deber fiscal tipificado en el artículo 17° inciso 1, corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 29° del Código Fiscal; Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 35° del Código de rito. POR ELLO: EL DIRECTOR GENE-

RAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1º: Aplicar una multa de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-), equivalente a SIETE (7) MODULOS al contribuyente EL CRONOMETRO S.A., N° de C.U.I.T. 30-70808844-3, con domicilio en Avda. Pueyrredón N° 1379 – Piso 5° - Dpto. 10 de Capital Federal, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden. Artículo 2º: Intimar a la empresa a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-) junto con la declaración jurada omisa mencionada en el párrafo primero de la presente. Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente. Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVASE.-

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
 Director de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 09-05-07 V: 15-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
 MAR PURO S.A.
 T R E L E W.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-70-06-0009 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

Habiéndose imputado los pagos realizados conforme lo dispone el art. 40º del Código Fiscal, se practicó Liquidación de Deuda N° 00189/06-DR. La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 69.095,31), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 57.772.-
Interés Art. 28º C.F. Ley 5450:	\$ 11.323,31

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
 Director de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
 FUNDACION TEHUELCHÉ.
 T R E L E W. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R1-70-06-0029 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0011/06-DR- (por la porción impaga del 87,39%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 680,49), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 367,04
Interés Art. 28º C.F. - Ley 5450:	\$ 203,33
Multa Art. 30º C.F. – Ley 5450:	\$ 110,12

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
 Director de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
 PATAGONIA ESTIBAJES S.A.
 T R E L E W.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-10-05-0065 suscripto oportunamente, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cum-

plimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0071/06-DR- (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 14.067,21), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto:	\$ 10.118,66
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 3.948,55

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
LIDER S.R.L.
T R E L E W. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Planes de Pago R6-70-06-0005 y R6-20-06-0004 suscriptos oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio e Impuesto de Sellos, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidaciones de Deuda N° 00191/06-DR- y N° 00192/06-DR- respectivamente (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 32.641.-), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto:	\$ 27.133.-
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 5.508.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, a la docente, MARTELL, MARIA ALEJANDRA (M.I. 24.521.143), quien se desempeñó como Maestra Especial suplente en la Escuela N° 30 de Gastre, con último domicilio en la calle Rafael Obligado 1351 Dpto. 24 de Río Cuarto, Provincia Córdoba, a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente N° 3803-ME-2006: caratulado "Situación irregular docente MARTELL, Escuela N° 30 de Gastre".

I: 08-05-07 V: 21-05-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección General de Infraestructura Portuaria

SECCION X

LICITACION PUBLICA N° 11/07- SIPyS

Obra: "REPARACION Y AMPLIACION MUELLE CALETA CORDOVA"

Ubicación: Comodoro Rivadavia

AVISO DE PRORROGA

Presupuesto Oficial: Seis Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciséis con Un Centavo (\$ 6.765.816,01).

Garantía de Oferta: Pesos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con Dieciséis Centavos (\$ 67.658,16).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco con Cinco Centavos (\$ 9.742.775,05).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdoba – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cincuenta (250) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00)

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria.

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas N° 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Presentación de Propuestas: Hasta el 18 de Mayo de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.
 Día: 18 de Mayo de 2007. Hora: 11:00 hs.
 Expediente N° 002063/07-SIPySP

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION
 DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
 Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
 Urbano**

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de Viviendas, Obras
 Complementarias e Infraestructura Propia
 y de Nexo

**Obras Financiadas con Recursos del Programa
 Federal Plurianual de Construcción de Viviendas
 y Aporte Provincial**

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 3.135.398,55

N° de Lic.: 07/07

Localidad: Parque Nacional Los Alerces
 Nombre del Proyecto: 12 Viviendas «El Maitenal»
 Cant. Viv.: 12
 Plazo de Ejec.: 330
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2007 a las 9

hs.

N° de Lic.: 07/07

Localidad: Trevelin
 Nombre del Proyecto: 5 Viviendas p/guardaparques
 Cant. Viv.: 5
 Plazo de Ejec.: 330
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2007 a las 9

hs.

N° de Lic.: 07/07

Localidad: Lago Puelo
 Nombre del Proyecto: 5 Viviendas p/guardaparques
 Cant. Viv.: 5
 Plazo de Ejec.: 330
 Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2007 a las 9

hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.135.398,55

Todos los Precios son a ABRIL 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 09-05-07 V: 15-05-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 44/07

**OBRA: CONSERVACION CONTRATADA-MANTE-
 NIMIENTO DE RUTINA-SISTEMA MODULAR-RUTAS
 NACIONALES N° 26-TRAMO: EMP. (EX) RUTA NAC.
 N° 26-EMP. RUTA NAC. N° 40-SECCION: KM. 102,47-
 KM. 210,12 Y N° 40.**

TRAMO: EMP. (EX) RUTA NAC. N° 40-LOS TAMA-
 RISCO-SECCION: KM. 1.366,77-KM. 1.467,67 PROVIN-
 CIA DE CHUBUT.

TIPO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA Y
 MEJORAMIENTO (PERFILADO DE BANQUINAS, RE-
 PARACION DE BACHES SUPERFICIALES, EJECU-
 CION DE MICROAGLOMERADO, Y REPARACION DE
 OBRAS DE ARTE).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.885.100,00 al mes
 de Marzo de 2.006.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23
 de Mayo de 2.007 a partir de las once (11) horas.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de
 Abril de 2.007.

PLAZO DE OBRA: VEINTICUARTRO (24) meses
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.200,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N°
 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Ac-
 tos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE LOS PLIE-
 GOS: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Ju-
 lio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso –
 D.N.V.

I: 09-05-07 V: 30-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES IPV
SORTEO SABADO 28/04/2007.**

1º Premio Una HELADERA

*SEGUNDO, ELNA – DNI 3.595.010 – PTO. MADRYN.

ARZA, TERESA AURORA – DNI 25.078.414 - TRELEW.

2º Premio Un TV DE 21”

SIN GANADORES.

3º Premio Un MICROONDAS

* COFRE, PASCUAL – LE 7.323.496 – COMODORO RIVADAVIA.

VERA, CARLOS – DNI 10.346.725 - TRELEW.

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 10-05-07 V: 14-05-07.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACION PUBLICA Nº 01/07

ASUNTO: Comedor de Personal y Salón de Usos Múltiples Sucursal Trelew.

APERTURA: 31/05/2007 HORA: 10:00 hs. EN: Departamento de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 – Rawson – CHUBUT).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 553.968,95.

VALOR DEL PLIEGO: En CD \$ 300.

RETIRO DE PLIEGOS en CD: Sucursal Rawson (Rivadavia 615) Sucursal Trelew (25 de Mayo y Rivadavia) Sucursal Comodoro Rivadavia (San Martín 833).

CONSULTAS: Departamento de Administración de Casa Matriz Teléfono (02965) 480197.

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Subsecretaría de Planeamiento**

**Dirección General de Planificación, Estudios
y Proyectos de Infraestructura**

LICITACION PUBLICA Nº 06/07

Obra: **“GIMNASIO COMUNA RURAL LAGO BLANCO”.**

Lugar de emplazamiento: Lago Blanco.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Treinta y Tres. (\$ 3.657.033,00.)

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Viernes 1º de Junio de 2007, a las 12:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330 Rawson.

Delegación Regional Obras Públicas Comodoro Rivadavia.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 11-05-07 V: 15-05-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 11-AVP-2007**

OBJETO: Obra: **Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente y Sellado de Banquinas, Tramo: Ruta Provincial Nº 7 – Progresiva 8.500 – Escuela Agrotécnica.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.766.809,59.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.100,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Mayo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central, sito Finoqueto Nº 151 de la ciudad de Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 27-04-07, 03, 07, 10 y 14-05-07.

**MUNICIPALIDAD DE RAWSON
AVISO DE MODIFICACION****LICITACION PUBLICA N° 02/07
RESOLUCION N° 0869/07**

OBJETO: Compra de vehículo para transporte de pasajeros tipo Minibús.

Se comunica a los interesados que por Resolución N° 0869/07 se procedió a la prórroga de la fecha de apertura.

FECHA DE APERTURA: 07 de Junio de 2007, a las diez (10:00) horas.

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, sita en Lewis Jones 131 de Rawson, Provincia del Chubut, - Tel. (02965) 482513.

P: 14, 22 y 30-05-07.

FE DE ERRATAS**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Se Comunica que en el Boletín Oficial N° 10.234 de fecha, Viernes 4 de Mayo de 2007, en la Portada se deslizó el siguiente error.

DONDE DICE:

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversio-
nes

Año 2007 – Dto. N° 14 y 15

DEBE DECIR:

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversio-
nes

Año 2007 – Res. N° 14 y 15